

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

626**SORIA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Antonia Pomeda Iglesias, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Soria.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Najibi Elarbi, contra la empresa “Hierros Las Hurdes, Sociedad Limitada”, se ha dictado auto de fecha 19 de noviembre de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Su señoría acuerda: Despachar la ejecución solicitada por don Najibi Elarbi, contra “Hierros Las Hurdes, Sociedad Limitada”, por un importe de 2.996,40 euros de principal, más 299,64 euros de intereses y otros 299,64 euros de costas y gastos provisionales que se fijan provisionalmente. Trabar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hierros Las Hurdes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Soria, a 2 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.698/10)